



**UN DIÁLOGO POSTERGADO.
CONSIDERACIONES PRELIMINARES
PARA UNA RELACIÓN POSIBLE
ENTRE LA FENOMENOLOGÍA Y EL PSICOANÁLISIS.¹**

Agustín Kripper²

(Universidad Nacional de Buenos Aires, Argentina)

Abstract

Este trabajo tiene como objetivo iniciar un diálogo entre la fenomenología y el psicoanálisis estructuralista (fundamentalmente de J. Lacan), a través de la elucidación de las relaciones históricas y teóricas mantenidas entre la fenomenología y el estructuralismo. Si ha habido una ausencia de diálogo entre la fenomenología y el psicoanálisis estructuralista, ello se ha debido en gran medida a la importante oposición que el estructuralismo prestó a la fenomenología. Desde el punto de vista histórico, se estudian dos referencias: las vinculaciones de Jakobson con la fenomenología, y la recepción francesa de la fenomenología. Desde un punto de vista conceptual, se analizan dos argumentos que Derrida utiliza en su lectura de las *Investigaciones lógicas* de Husserl, con el objetivo de acercar dicha obra (y a la fenomenología) al movimiento estructuralista.

Palabras clave: estructuralismo – fenomenología – psicoanálisis – Derrida.

¹ El presente trabajo es la versión corregida de una primera versión presentada en las XVI Jornadas de Investigación del año 2009 de la Facultad de Psicología de la UBA.

² Docente de la cátedra I de Psicología Fenomenológica y Existencial de la Facultad de Psicología de la UBA. Ha escrito, presentado y publicado artículos en jornadas de investigación acerca de la relación entre Fenomenología y Psicoanálisis. Es miembro del comité organizador de las Jornadas de Psicología Fenomenológica y Psicoanálisis de la Facultad de Psicología de la UBA.

Abstract

The objective of this paper is to commence a dialogue between phenomenology and structuralist psychoanalysis (basically that of J. Lacan), through the elucidation of the historical and theoretical relations maintained between phenomenology and structuralism. If there has been an absence of dialogue between phenomenology and structuralist psychoanalysis, that absence has been due to the major opposition that structuralism offered against phenomenology to a great extent. From a historical point of view, two references are studied: the connections of Jakobson with phenomenology, and French reception of phenomenology. From a conceptual point of view, two arguments that Derrida uses in his construal of Husserl's *Logical Investigations* are analyzed, with the objective of bringing that work (and phenomenology) closer to the structuralist movement.

Keywords: structuralism – phenomenology – psychoanalysis – Derrida.

Introducción

El presente escrito tiene como objetivo contribuir a la discusión sobre las relaciones posibles entre la fenomenología y el psicoanálisis, las cuales han sido objeto de preocupación de recientes trabajos (Lutereau, 2008). Uno de los momentos históricos que permiten comprender mejor la relación entre ambas disciplinas, aparentemente tan disímiles, es el debate intelectual enmarcado en lo que se dio a conocer, tanto en el sentido científico como en el de la *doxa* (Milner, 2002), con el nombre de *estructuralismo*.

Es conocida la oposición históricamente establecida (Descombes, 1979; Dosse, 1992) entre la fenomenología y el estructuralismo. De ella resulta, por extensión, la contraposición que se realiza usualmente entre la fenomenología y el psicoanálisis, tomando como base la lectura “estructuralista” del psicoanálisis realizada por J. Lacan (1953).

Nuestra contribución a dicha discusión consiste en la presentación de algunos señalamientos históricos y argumentaciones que posibilitan un pasaje desde: a) una interpretación fenomenológica del signo (entendido como la relación arbitraria - si no necesaria - entre el significante y el significado [Saussure, 1916, pp. 129-30]) que resalta la idea de un significado inmanente al sujeto; hacia b) una interpretación fenomenológica que destaca la idealidad de un significado radicalmente diferente al sujeto.

Nos acercamos así al planteo estructural respecto de qué elemento de la relación entre el significante y significado prima, y abrimos la posibilidad de un diálogo renovado entre la fenomenología y el psicoanálisis. Para ello, se tematizará la concepción del signo que E. Husserl presenta en sus *Investigaciones Lógicas* (1901), cuya crítica nos ofrece J. Derrida en *La voz y el fenómeno* (1967).

Nos proponemos en última instancia mostrar que algunas puntuaciones históricas y, en particular, la lectura que Derrida hiciera de Husserl, nos permiten comenzar a diferenciar al menos dos vertientes de la fenomenología: 1) como filosofía del sentido para una conciencia trascendental; 2) como una lógica del significado ideal.

Diferencia de niveles cuya ignorancia (Lutereau, 2008) acarreó prejuicios que tornaron infructuoso el diálogo entre la fenomenología y el psicoanálisis.

Desarrollo

La oposición entre fenomenología y estructuralismo (ambas entendidas en un sentido amplio) es bien conocida en el ámbito académico. Según una de las concepciones más difundidas, el estructuralismo vendría a terminar con la idea (fenomenológica) de un sujeto que poseería un sentido interior, propio a sí, y lo despojaría del mismo para someterlo a la arbitrariedad de la estructura.

Tal caracterización no carece de algún valor de realidad, pero adolece de una excesiva simplificación de ambas doctrinas teóricas. Por ello, antes de abocarnos a nuestra investigación del análisis de Derrida, quisiéramos restringirnos al señalamiento de dos datos históricos de importancia: a) las raíces fenomenológicas del pensamiento de R. Jakobson; b) la temprana interpretación francesa (Sartre, Merleau-Ponty) de la fenomenología de Husserl.

Por un lado, se desconoce la filiación fenomenológica de Jakobson, uno de los fundadores de la lingüística estructural. Efectivamente, “fue en la obra de Husserl que Jakobson encontró la primera formulación sistemática de las leyes generales que son operantes para una unidad estructural (...) que son constitutivas de un sistema, de un todo unificado” (Holenstein, 1974, p. 2). El mismo Jakobson llega a decir sobre Husserl, a partir de su lectura de las *Investigaciones Lógicas*, que “ha tenido quizá la mayor influencia en mis trabajos teóricos” (Dosse, 1992, I, p. 74).

Por otro lado, cabe aclarar cuál fue la suerte de la recepción francesa de la fenomenología de Husserl. Luego de que éste hubiese impartido sus famosas Lecciones de París (1931), encontraremos en J. P. Sartre y M. Merleau-Ponty los dos más grandes continuadores del pensamiento fenomenológico en aquel país. La particular veta que ambos autores imprimieron en sus elaboraciones determinó una interpretación particular de las enseñanzas de Husserl que (sin olvidar la decisiva influencia de la relectura de Hegel por parte de Alexandre Kojève – durante el período de 1933-1937) inclinó la balanza a favor de una filosofía del sujeto (se entendiese por éste ya una conciencia prepersonal, un para-sí o un cuerpo) como campo trascendental de la constitución del sentido.

Derrida entra en el debate de la época a mediados de los años ‘60. Pero lo particular de su intervención se vuelve evidente en el texto que nos compete, *La voz y el fenómeno*. Su lectura de la obra de Husserl se diferencia rápidamente: “la originalidad de la intervención de Derrida reside en primer lugar en el hecho de no partir de esta orientación [sartreana y merleau-pontiana que se concentra en la vivencia o la conciencia perceptiva, sino que]: de manera ya inesperada, se interesa sobre todo por las cuestiones de la objetividad, de la ciencia, eludiendo el nivel de la observación interior” (Dosse, 1992, II, p. 30). De acuerdo a estos dos señalamientos históricos, pasaremos a un breve análisis de los argumentos claves que Derrida utiliza para leer en forma crítica la obra de Husserl.

Nuestras investigaciones sobre *La voz y el fenómeno* nos han permitido reconstruir someramente en este trabajo tres argumentos que juzgamos capitales: a) que la idealidad del significado (querer-decir) supone una estructura del signo en general que impide separar la representación interior de la indicación exterior; b) que la retención, en tanto que perceptiva permite, como no-presencia, la posibilidad de la

presencia; c) que lo innecesario del cumplimiento intuitivo como presencia libera la estructura del querer-decir. Nos abocaremos a los argumentos a) y c) por dos razones: porque la idea de “retención” pertenece a un período ligeramente posterior que al de las *Investigaciones Lógicas*, y por mor de la brevedad.

El primer argumento es el más complejo, y debe ser tomado con la mayor cautela. Comencemos con un resumen de la concepción del signo en la obra de Husserl. Todo signo, en principio, es signo *de algo*, y esto conduce a una división entre: 1) la *indicación* (o índice), que no expresa (no *quiere decir*³ – es decir, no *tiene un querer-decir*) nada, pero que sí indica algo (por ejemplo, los moretones son signo de maltrato); 2) la *expresión*, que sí quiere decir algo (por ejemplo, “la rosa es roja”) pero que *puede o no* indicar algo.

Por ello las expresiones (2) pueden ser o no revestidas (encabestradas) por la función indicativa (1). En el discurso comunicativo, es decir, el habla concreto, las expresiones quieren decir algo (que “la rosa es roja”) *a la vez que* señalan algo (que *yo juzgo que* “la rosa es roja”), es decir, que funcionan como indicaciones del contenido psíquico del emisor. Al momento de captar el discurso, el oyente percibe el contenido psíquico del emisor sobre la base de una representación intuitiva pero *inadecuada*. En cambio, en “la vida solitaria del alma” (el monólogo interior), las expresiones tienen la función pura y simplemente del querer-decir: no me indico nada, porque mi *vivencia* (del *juzgar que* “la rosa es roja”) es *inmanente* a mi esfera subjetiva, ya que “tales actos [psíquicos] son vividos por nosotros *en el mismo momento*” (Husserl, 1901, p. 242, el subrayado es nuestro).

Derrida comenta al respecto que, según Husserl, sólo a la conciencia aislada, en su discurso *fonológico*, se le presentaría la expresión en su pureza lógica (en “la vida solitaria del alma”), pero que *de hecho*, la expresión o el querer-decir se encuentran siempre tomados por un sistema de indicativo. Es decir que para Derrida el encabestramiento es irreductible, porque si la estructura del querer-decir es para Husserl ideal, esta idealidad implica necesariamente la posibilidad de la *repetición*, la cual sólo es garantizada por la *estructura general del signo*, entendido como algo heterogéneo a la vivencia inmediata. La idealidad no es tanto presencia a sí como repetición.

J. N. Mohanty, en su reciente libro (2008), retoma esta línea de crítica: “Este alejamiento desde el discurso comunicativo hacia el discurso interno y fantaseado (...), si es visto como decisivo, es porque la “voz interna” proporciona la clase de auto-presencia pura que Husserl necesita a lo largo de su incursión filosófica, y también porque – siendo irreal – puede repetirse y así puede constituir los significados ideales, mientras que el discurso concreto [*actual*], siendo real, es evanescente y no puede volver jamás de nuevo (...) *Pero lo que se necesita para la tesis de la idealidad no es la capacidad de repetir el acto discursivo [speech act] – el cual, en un sentido estricto, nunca es el mismo (incluso los actos del fantaseo son individuales) – sino la capacidad de repetir el significado*” (Mohanty, 2008, pp. 87-88, el subrayado es nuestro).

³ Una cuestión de términos y traducciones. Derrida traduce *Bedeutung* por *querer-decir* (*vouloir-dire* en francés, *meaning* en inglés), y no por “significación”, como aparece en la traducción española de las *Investigaciones Lógicas*. Asimismo, dicho autor traduce *Bedeuten* por *quiere decir* (*veut dire* en francés, *to mean* en inglés), y no por “significa”.

Nosotros, valiéndonos de ese señalamiento de Derrida, estableceremos el siguiente criterio de equivalencia terminológica. Por un lado: *querer-decir* = *Bedeutung* = *meaning* = *vouloir-dire* = *significación o significado*. Por otro lado: *quiere decir* = *Bedeuten* = *to mean* = *veut dire* = *significar*.

Así, tanto Derrida como Mohanty intentan evitar la interpretación de que la búsqueda de la esencia del pensamiento y del lenguaje se daría en la privacidad de la vida mental (Mohanty, 2008, p. 87), lo que constituiría una posición subjetivista. Entonces: a) para Derrida el signo “debe permanecer como el *mismo* y poder ser repetido como tal a pesar de y a través de las deformaciones que podamos llamar el evento empírico le haga necesariamente sufrir” (Derrida, 1967, p. 55), borrándose la diferencia entre la presencia y la repetición, ya que la presencia de lo presente deriva de la repetición; b) para Mohanty “*la tesis de la idealidad de los significados [meanings] tiene la intención de rescatarnos de la privacidad y situar al sujeto pensante en el mundo comunicativo*”, es decir, la idealidad del significado, al garantizar así la capacidad de repetición, garantiza a la vez la comunicabilidad.

En última instancia, una lectura consecuente de las *Investigaciones lógicas* debería conducir a un planteamiento de la *novedad radical* que constituye la *idealidad del significado* en tanto instancia del lenguaje, novedad introducida por el mismo Husserl, y fundada en la distinción entre los contenidos *reales* de la conciencia, que son temporales y cambiantes, y que, gracias a la *intencionalidad*, se unifican en contenidos *ideales*, que son atemporales e idénticos. Husserl busca garantizar la idealidad por medio de la evitación de la mundaneidad del discurso concreto, pero su recurso a la “vida solitaria del alma” constituye la contracara de una única y misma dificultad.

El segundo argumento también concierne a “la esencia de las expresiones [que] consiste en (1) expresar significados [*meanings*] y pensamientos y (2) ser sobre o referirse a un objeto” (Mohanty, 2008, p. 87). Husserl diferencia en la expresión dos niveles: el acto de dar sentido (o *intenciones significativas*), y el acto de cumplir el sentido (o *cumplimientos significativos*). Ambos combinados compondrían la denominada *vivencia total*. Lo significativo de la distinción es que *el dar sentido aparece como lo esencial*, mientras que el acto de cumplirlo sería inesencial. Es suficiente con que la intencionalidad anime un significante dándole sentido, *siendo su cumplimiento dispensable*. Si el objeto no está presente, esto no modifica en absoluto el querer-decir. Aún más: “esta *no-intuición* constituye el querer-decir como tal” (Derrida, 1967, p. 107)⁴.

Observamos, entonces, la estructura originaria del querer-decir: la *ausencia del objeto dado a la intuición*. Husserl, según Derrida, luego de señalar esta diferencia crucial entre intuición e intención, *unifica demasiado rápido lo que había separado*, juntando ambas en una “unidad de confusión íntima” (la *vivencia total*). Pero, según Derrida, tal unificación es errada, porque ambos niveles no son homogéneos: existe una *diferencia radical*.

Es la *desaparición tanto de los objetos como del sujeto de la intuición* lo que posibilita la idealidad del querer-decir. Encontramos en tal intuición, devenida (no sin modificaciones) “principio de todos los principios” (Husserl, 1913, § 24), la posibilidad de un debilitamiento del carácter original del estrato del querer-decir que podría conducir a una interpretación de la fenomenología en el sentido subjetivista (por ejemplo, de Sartre o Merleau-Ponty).

Así, para Derrida, “esta conclusión la sacamos, pues, de la idea de gramática pura lógica: de la distinción rigurosa entre la intención del querer-decir que puede siempre

⁴ Nótese la similitud del movimiento de Husserl con aquél de Saussure: diferenciar, con respecto a la expresión, entre el significado y la remisión al objeto, estableciendo el significado como un estrato ideal (Cf. Milner, 2002, 30-31).

funcionar “en vacío” y su cumplimiento “eventual” por la intuición del objeto” (Derrida, 1967, p. 108). Finalmente, se invierte el planteo husserliano: *no ha habido jamás una percepción*.

Conclusión

Nuestro recorrido nos ha permitido señalar algunos hechos que acercan la fenomenología con el estructuralismo, y, por medio de éste último, con el psicoanálisis “estructuralista”. Por un lado, hemos puntualizado los datos históricos concernientes a las referencias fenomenológicas en la formación de Jakobson y al carácter de la recepción de la obra de Husserl en el ámbito francés por parte de sus dos principales divulgadores: Sartre y Merleau-Ponty. Por otro lado, nuestra reseña del análisis de Derrida ha arrojado luz sobre aspectos de la fenomenología que no son de tan pública notoriedad como el famoso “retorno a las cosas mismas” y la *epojé*, propias del período de *Ideas I* (1913). Hemos visto así: a) que el carácter ideal del querer-decir o significado en las *Investigaciones Lógicas*, independiente de la esfera inmanente del sujeto, nos remite a una estructura general del signo, mediando siempre la noción de intencionalidad; b) que la naturaleza del querer-decir relativiza la necesidad de un cumplimiento intuitivo, en favor de la independencia de la estructura del significado respecto del objeto.

De este modo, comienza a tornarse posible el diálogo hace largo tiempo opacado y postergado acerca de las relaciones posibles entre la fenomenología y el psicoanálisis “estructuralista”.

Bibliografía

- Derrida, J. (1972), “La forma y el querer-decir”, en *Márgenes de Filosofía*, Madrid, Cátedra, 1998.
- Derrida, J. (1967), *La voix et le phénomène*, vols. I y II, Paris, PUF, 1967.
- Descombes, V. (1979), *Lo mismo y lo otro*, Madrid, Cátedra, 1988.
- Dosse, F. (1992), *Histoire du structuralisme*, Paris, Éditions la découverte, 1992.
- Habermas, J. (1989), “Sobrepujamiento de la filosofía. Primera temporalizada: crítica de Derrida al fonocentrismo”, Lección 7 de *El discurso filosófico de la modernidad*, Madrid, Taurus, 1991.
- Holenstein, E. (1974), *Roman Jakobson's Approach to Language*, Indiana, Indiana University Press, 1976.
- Husserl, E. (1900-1901), *Investigaciones Lógicas*, Madrid, Revista de Occidente, 1970.
- Husserl, E. (1913), *Ideas relativas a una fenomenología pura y una filosofía fenomenológica*, México, FCE, 1962.
- Lacan, J. (1953), “La instancia de la letra en el inconsciente o la razón desde Freud”, *Escritos I*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

- Lutereau, L. (2008), “El ‘encuentro afortunado’ de la fenomenología y el psicoanálisis”, *Revista Universitaria de Psicoanálisis*, Facultad de Psicología, Nro. 8.
- Milner J.-C. (2002), *El periplo estructural*, Amorrortu, Buenos Aires, 2003.
- Mohanty, J. N. (2008), *The philosophy of Edmund Husserl*, London, New Haven, Yale University Press, 2008.
- Schérer, R. (1967), *La fenomenología de las “Investigaciones lógicas” de Husserl*, Madrid, Gredos, 1969.
- Saussure, F. de (1916), *Curso de lingüística general*, Buenos Aires, Losada, 1959.
- Sokolowski, R. (2002), “Semiotics in Husserl's Logical Investigations”, en D. Zahavi and F. Stjernfelt (eds.), *One Hundred Years of Phenomenology*, Dodrecht y Boston, Kluwer Academic, Publishers, 2002, pp. 171-183.